

Guayaquil, 25 de mayo del 2020

Señores:

**A los miembros del directorio de la Junta General de Accionista de
DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ANDRADE ALMEIDA ANDRALME S.A.**

Cumpliendo con la resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de la actividad de la empresa durante el año 2019.

La compañía tiene como actividad principal a la VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS, la misma que aún no ha ejercido su actividad productiva. Y durante todo el periodo 2019 no efectuó ninguna transacción.

No está de más indicar que durante el periodo 2019, se ha dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones propuestas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, como la gestión de conseguir distribuciones, convenios, etc. En función de aquello no han ocurrido aspectos administrativos, laborales y legales significativos dentro del ejercicio que se analiza que deben explicarse en forma especial.

Los objetivos y metas para el año 2020 deberán ser considerados y aprobados por los socios en la Junta General de Accionistas. Estas metas a aprobarse deberán permitir que la empresa inicie su expansión para con ello mejorar sus rendimientos con el fin de que la inversión y labor de los socios, sea más rentable ejercicio tras ejercicio.

**Sr. Fabian V. Vélez Gavilánez
Gerente General.**